

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. - NIIF PARA PYMES

SECCION OCHO

BALMER IMPORT S.A. con número de RUC **1791995201001** y expediente otorgado por la Superintendencia de Compañías número 981892 está ubicada en la ciudad de Quito, en las calles Av. 06 de diciembre E10-263 y María Angélica Carrillo sus actividades económicas registradas son: **“Venta al por mayor y menor de materiales y suministros de oficina, Servicio de Imprenta, Servicio de Elaboración de Sello de Caucho, Cyrel, Sellos Secos, Fechadores y Numeradoras, Venta al Por Mayor y Menor de Maquinaria de Impresión”** su representante legal en el año presente fue el actual Gerente General señor Erdstein Balmer Marco.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se promulgo en el segundo Suplemento del Registro Oficial 150 en donde se sugiere una nueva categorización de las empresas en función de sus ingresos gravados:

Para micro empresas ingresos de hasta 300.000 USD, pequeñas empresas de 300.001 a 1.000.000, medianas empresas de 1.000.001 hasta 5.000.000 y grandes empresas más de 5.000.0001. Por consiguiente, la empresa estaría categorizada como una pequeña empresa.

Base legal que se apoya en el Suplemento del RO No 134 del 07 de diciembre de 2017 referente al Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, Establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en su Acápito II, Título I del Desarrollo Empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, capítulo I, clasificación de las Mipymes en su Art 106, literales a, b y c.

RESUMEN DE SECCIONES O NORMAS:

SECCION TRES

De acuerdo a la normativa vigente los balances serán entregados en número de cinco divididos de la siguiente manera:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integral
3. Estado de Cambios o Evolución del Patrimonio
4. Estado de Flujos de efectivo
5. Notas a los estados financieros

Para esta transformación de NEC a NIIF aplicada a las empresas PYMES, la Superintendencia de Compañías del Ecuador acogió una normativa general dividida en 35 secciones; emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), organismo ubicado en el Reino Unido. Según el tipo de empresa, actividad productiva o giro de negocio, cada empresa PYME deberá aplicar las secciones que le correspondan de acuerdo a sus características particulares de objeto social y mercado. Estas 35 secciones NIIF se dividen de la siguiente manera:

1. Pequeñas y Medianas Entidades
2. Conceptos y Principios Generales
3. Presentación de Estados Financieros
4. Estado de Situación Financiera
5. Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados
6. Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas
7. Estado de Flujo de Efectivo
8. Notas a los Estados Financieros
9. Estados Financieros Consolidados y Separados
10. Políticas Contables, Estimaciones y Errores
11. Instrumentos Financieros básicos
12. Otros Temas Relacionados con Instrumentos Financieros
13. Inventarios
14. Inversiones en Asociadas
15. Inversiones en Negocios Conjuntos
16. Propiedades de Inversión
17. Propiedad, Planta y Equipo
18. Activos Intangibles distintos de la Plusvalía
19. Combinación de Negocios y Plusvalía
20. Arrendamientos

21. Provisiones y Contingencias
22. Pasivos y Patrimonio
23. Ingresos de Actividades Ordinarias
24. Subvenciones del Gobierno
25. Costos por Préstamos
26. Pagos basados en Acciones
27. Deterioro del Valor de los Activos
28. Beneficios a los Empleados
29. Impuesto a las Ganancias
30. Conversión de la moneda Extranjera
31. Hiperinflación
32. Hechos Ocurridos después del Periodo que se Declara
33. Informaciones a Revelar Sobre Partes Relacionadas
34. Actividades Especiales
35. Transición a las NIIF Para las Pymes

De acuerdo al tipo de empresa y segmento de mercado cada PYME deberá adecuar sus estados financieros a la nueva normativa impuesta, basados en las 35 secciones antes mencionadas conforme corresponda.

Para micro empresas ingresos de hasta 300.000 USD, pequeñas empresas de 300.001 a 1.000.000, medianas empresas de 1.000.001 hasta 5.000.000 y grandes empresas más de 5.000.0001. Por consiguiente, esta empresa y desde el año anterior estaría categorizada como una grande empresa, por lo tanto, aplica en su contabilidad NIIF totales.

Base legal que se apoya en el Suplemento del RO No 134 del 07 de diciembre de 2017 referente al Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, Establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en su Acápito II, Título I del Desarrollo Empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, capítulo I, clasificación de las Mipymes en su Art 106, literales a, b y c.

Con fecha 31 de diciembre de 2019 en suplemento de Registro Oficial 111, en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria se establece un nuevo régimen tributario para micro empresas, las cuales experimentaran cambios a partir de la

promulgación de su resolución en el año 2020, entre los cambios más importantes se revela lo siguiente:

1. Dejarán de ser agentes de retención tanto del impuesto a la renta como del Impuesto al Valor Agregado, las microempresas y las personas naturales obligados a llevar contabilidad que cumplan con los parámetros en ingresos para las micro empresas. Estos sujetos pasivos ya no deberán retener a la empresa.
2. La empresa que hayan tenido ingresos gravados superiores al millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, deberán pagar una contribución temporal en los años 2020, 2021 y 2022, cuyo valor será progresivo de acuerdo a la siguiente tabla:

INGRESOS ENTRE	PORCENTAJE
1.000.000,00 A 5.000.000,00	0.10%
5.000.000,01 A 10.000.000,00	0.15%
MAS DE 10.000.000,00	0.2%

De acuerdo a la clasificación indicada la empresa no entró al régimen de microempresas, y tampoco se encuentra dentro del grupo de medianas empresas, su categorización dentro de las normativas expuestas es como una pequeña empresa y tendrá que regirse por el modelo de régimen general para sus tributos y NIIFs PYME para la realización de su contabilidad.

a En la misma ley de diciembre de 2019 existen cambios importantes para la repartición de dividendos, cambiando completamente la forma de cálculo, de manera particular el valor del dividendo distribuido para el caso de la empresa será del 40% del dividendo distribuido con Impuesto a la renta, sin perjuicio de la retención con taifa general del impuesto a la renta.

De acuerdo a la Ley de Compañías no existe la figura de anticipo de socios, accionistas y/o partícipes, sin embargo en el caso de existir y ser aprobado por la Junta de Gobierno de la empresa un préstamo a socios, este valor debe ser considerado como anticipo a dividendos, el cual tendrá un tratamiento tributario de retener el 25% para la administración tributaria y la retención que servirá como crédito tributario al beneficiario del dividendo cuyo cálculo será el 25% del 40% de la base gravada correspondiente al dividendo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACION FINANCEIRA

NOTA 1

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO. - Correspondiente a los recursos de alta liquidez que tiene la empresa representados en la caja, bancos, depósitos a la vista, y las inversiones a menos de tres meses plazo, la empresa al 31 de diciembre del año presente en su efectivo y equivalentes están compuestos por las siguientes cuentas contables:

Cuentas	Saldo 31 Diciembre 2019
BANCO PICHINCHA	2.141,47
BANCO INTERNACIONAL	410,86
BANCO DEL PACIFICO	1.425,01

En caso que la empresa genere inversiones que correspondan a equivalentes de efectivo, los mismos serán reconocidos como cuentas por cobrar de corto plazo. La empresa mantiene conciliaciones bancarias mensuales durante todo el año presente, las cuales se encuentran archivadas con sus respectivos estados de cuenta.

El reconocimiento de efectivo y sus equivalentes para la empresa detalladamente son de:

- Efectivo
- Saldo de los bancos
- Cheques de clientes
- Caja chica
- Depósitos o transferencias realizadas clientes
- Recap o vouchers de tarjetas de crédito
- Inversiones menores a 3 meses

Su tratamiento contable se realiza de la siguiente manera: Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares y para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por lo tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, a menos de tres meses desde la fecha de adquisición. La entidad debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo, y debe presentar una conciliación de los saldos que figuran en su estado de flujo de efectivo con las partidas equivalentes en el balance. (NIC 7.45)

NOTA 2

SECCION 11-12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS. - La empresa por decisión de los socios y como política interna no ha hecho uso de la aplicación de valores por interés implícito tanto en cuentas por cobrar, como en cuentas por pagar, sin embargo, para el presente año se ha procedido a realizar un ajuste completo a sus cuentas comerciales por cobrar (deterioro), reporte que fue realizado en conjunto con la administración de la empresa. En caso que estas cuentas se cobren en años posteriores se registrarán contra la cuenta respectiva que además está separada por año de deterioro. De esta manera la empresa tiende a mantener una cartera activa y pasiva real en los mayores de contabilidad, no obstante, estas cuentas son mantenidas en los módulos respectivos apegados a la normativa tributaria. Todas las cuentas por cobrar se reconocerán a su costo.

En el presente año se han implementado cuentas de deterioro de instrumento financiero depurando la cartera activa de la compañía

Los instrumentos financieros correspondientes a esta sección están compuestos de la siguiente manera:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE 2019
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	27.319,94
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	10.110,68
PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	-477,78

NOTA 3

La empresa cuenta dentro del grupo de impuestos pre pagados con las siguientes partidas contables:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE 2019
RETENCIONES CLIENTES 2017	425,66
RETENCIONES CLIENTES 2018	1.804,50
RETENCIONES CLIENTES 2019	2.170,13
RETENCIONES CLIENTES IVA	0,00
IVA EN COMPRAS O IVA PAGADO	0,00

Se revela y deja constancia por quinta vez en año consecutivo que en el año 2014, no se ha registrado en el formulario 101 el valor correspondiente al anticipo de impuesto a la renta mínimo, situación que sumado a la pérdida del año en curso determina que no existe valor por impuesto a la renta causado. La prescripción de la facultad determinadora prescribe en 5 años a razón de la declaración o 7 si existió declaración sustitutiva.

La administración de la empresa decide sobre el registro correspondiente como de la declaración respectiva.

No existen impuestos diferidos en el activo, a favor de la empresa. Se sugiera a la empresa contratar los servicios de una empresa Actuarial para que realice los costos adquiridos y devengados de toda la nómina.

NOTA 4

SECCION 13 INVENTARIOS. - La empresa., no ha adquirido dentro del módulo o sección de inventarios un proceso mediante el cual se calcula a determinada fecha el Valor Neto de Realización (VNR), se sugiere a la administración de la empresa realizar por lo menos dos veces inventarios físicos los cuales deben ser contrastados con los resúmenes de existencias del sistema de contabilidad para igualar las diferencias técnicamente

Para el año en curso se ha realizado cálculos del VNR no siendo necesario el registro ya que el menor costo son los registrados en el sistema, para el año 2019 se solicitará a la administración de la empresa los reportes correspondientes en el sistema, caso contrario se procederá a realizar en los sistemas y herramientas informáticas de la firma contadora.

Por la actividad y los tipos de bienes que son comercializados por la empresa, existe un número a considerar de daños físicos, lo cual deriva en daños y/o deterioros, lo cual obliga a la empresa a realizar provisiones por deterioro de los bienes, cuenta que por su naturaleza es acreedora. Se sugiere a la empresa que cada año y antes del 31 de diciembre de cada año impositivo se realice bajas de inventarios en detalle y se lo notarice apegados a las normas tributarias vigentes. Su composición es la siguiente:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE 2019
INVENTARIOS EN ALMACÉN	242.649,09
MERCADERÍA EN TRÁNSITO	0,00

Los bienes son reconocidos como activos de la empresa hasta el momento de su realización comercial, ya sea con entregas anticipadas de mercadería o con la respectiva factura de venta. En este momento los productos son enviados a cuentas de resultado en el costo de ventas.

NOTA 5

SECCIÓN 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. - Se revela que la empresa no ha realizado procesos de transformación a NIIF en sus Estados Financieros, no hay la cuenta respectiva en el patrimonio. La empresa utiliza el método del costo para los registros de la propiedad planta y equipo. La propiedad planta y equipo no ha tenido procesos de revaluación, o al menos no se ha registrado los mismos como corresponde en años anteriores. Las cuentas que componen este grupo son:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE 2019
MUEBLES Y ENSERES	7.825,87
MAQUINARIA Y EQUIPO	260.126,66
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	5.094,70
DEPREC ACUM MUEBLES Y ENSERES	6.795,46
DEPREC ACUM MAQUINARIA Y EQUIPO	213.818,80
DEPRE ACUM EQUIPO DE COMPUTACIÓN	3.778,75

Para el año corriente la empresa ha terminado de depreciar completamente la cuenta de vehículos, el bien pertenece a la empresa, aunque ya no se encuentre en libros de contabilidad. En caso de venta, la junta de gobierno deberá reportar la enajenación del bien y registrarse los valores correspondientes.

Como política interna para su reconocimiento y activación de propiedad planta y equipo se considera lo siguiente:

- Su valor de uso
- Vida útil
- Costo de adquisición inicial o futura
- Flujos económicos futuros
- Deterioro y depreciación

Valor de Uso

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas contables. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizarse o se haya retirado del uso, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad operativa.

Vida Útil

Para determinar la vida útil de un activo la empresa considerara todos los factores siguientes:

La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Los valores de la propiedad planta y equipo se depreciarán máximo con los porcentajes máximos permitidos por la administración tributaria en forma mensual y de acuerdo con las regulaciones vigentes (promedio ponderado), las tasas de aplicación máximas para la depreciación de cada tipo de activo fijo son las siguientes:

Reconocimiento de Costo de Adquisición

El costo de compra de un elemento de propiedad planta y equipo, se medirá por el precio equivalente en la fecha de reconocimiento del bien. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. El costo será medido por todas las erogaciones monetarias que se deban realizar hasta que el bien esté instalado y listo para producir y generar beneficios económicos futuros.

En caso de permutas se medirá el costo del activo adquirido a valor razonable, y solo en aquellos casos en donde el valor razonable sea desconocido, el valor de registro será el saldo en libros.

En caso de mediciones posteriores al costo, el costo del bien será el valor inicial de compra menos la depreciación acumulada a la nueva fecha de medición, la entidad reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad planta y equipo en los valores monetarios y en la fecha que incurra dichos costos.

La NIIF 1, sobre normas de transición, establece que la entidad puede elegir medir un activo fijo, a la fecha de transición, esto es el 1 de enero del 2011 para la compañía, a su valor razonable y utilizar dicho valor como el costo estimado a la fecha de transición, ó mantenerlo al costo histórico acarreado a dicha fecha.

Flujos Económicos Futuros

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y

Se esperan usar durante más de un periodo.

Estas son las cualidades básicas para reconocer un bien dentro de la propiedad planta y equipo, a esto las empresas y de acuerdo a su actividad económica y capacidad financiera puede incurrir en la creación de una política de base de compra, en la cual se podrá indicar que una bien será parte de las partidas de activos fijos siempre que alcance determinada suma de intercambio monetario. Sin embargo esta política puede ser muy subjetiva, ya que no se debería dejar a discreción la base monetaria porque podría prestarse para errores de registro.

Deterioro y Depreciación

El tiempo de vida útil estimado y el método de depreciación puede ser determinado por la administración de las empresas, no obstante para la depreciación en Ecuador se admite solo la línea recta o porcentajes máximos y en ocasiones particulares la depreciación por unidades de producción. Importante señalar que si se ha optado por un método no se podrá cambiar esta forma de depreciación en el transcurso del desgaste del bien.

Para no mantener diferencias con la administración tributaria la empresa ha optado por aplicar a sus activos fijos los porcentajes máximos permitidos y si realmente es necesario mantener para ciertos bienes otros métodos de depreciación acelerados se deberá pedir autorización al órgano regulador en caso que el gasto depreciación sea superior a estos porcentajes máximos permitidos expuestos a continuación:

NOMBRE DEL BIEN	VIDA UTIL	% DEPRECIAC
INMUEBLES EXCEPTO TERRENOS	20 AÑOS	5
MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS	10
MAQUINARIA EQUIPO E INSTALACIONES	10 AÑOS	10
EQUIPO DE COMPUTACION	3 AÑOS	33
VEHICULOS EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO	5 AÑOS	20

En la parte del deterioro se considera:

En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

NOTA 6

Corresponde a activos a largo plazo por garantías en inmuebles entregadas por la empresa por uso de las instalaciones físicas, cuyo egreso monetario permite el beneficio de usar el bien para la comercialización de los productos realizables registrados en la cuenta de inventarios.

NOTA 7

SECCION 28 SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES. - Es la parte correspondiente a los beneficios y provisiones sociales de corto plazo en beneficio de los empleados, se encuentra en este rubro valores como sueldos por pagar, decimos, obligaciones mensuales con el IESS. Para el caso particular de la empresa no hay valor por pagar por concepto de participación trabajadores en el presente año. Los valores por concepto de provisiones se envían cada mes al gasto respectivo evitando flujos altos en el gasto en los meses que según los acuerdos ministeriales o regulaciones en el código de trabajo se deben cancelar a los empleados.

Existen empleados cuyos beneficios sociales se pagan en rol mensualizados y otros que se cancelan esos beneficios de acuerdo al cronograma estipulado por el Ministerio de Trabajo a través de su instrumento legal el Código de Trabajo.

Sus cuentas en detalle y al 31 de diciembre están compuestas por:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE 2019
SUELDOS POR PAGAR	3.128,08
APORTE PERSONAL	360,42
APORTE PATRONAL	463,39
PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO	429,78
FONDOS DE RESERVA	167,77
DÉCIMO TERCERO	1.238,03
DÉCIMO CUARTO	1.050,71
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	2.844,35

La empresa cumple dentro de los plazos estipulados por organismo de control el pago de sus obligaciones patronales y laborales. Para el año presente existe provisión por participación de trabajadores, cuyo valor debe ser cancelado hasta el 15 de abril o acogándose a resolución para el año corriente hasta 90 días posteriores a la fecha de vencimiento, por única vez.

NOTA 8

Al 31 de diciembre del año presente la empresa no cuenta con impuestos diferidos por pagar, las cuentas tributarias pendientes se pagan al mes siguiente, y la empresa hace uso del derecho tributario amparado en el órgano regulados del Reglamento Para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 159 publicada en RO No.- 434 del 26 de abril de 2011, que corresponde a la liquidación del impuesto en donde se declaran todas las ventas pero se paga las ventas que ya han sido canceladas de acuerdo a la fecha de vencimiento.

Al cierre del ejercicio presente la empresa tiene pendiente sus impuestos desde el mes de diciembre, sus partidas contables son:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE 2019
RETENCIONES 1%	56,62
RETENCIONES 2%	50,97
RETENCIONES 8%	100,00
RETENCIONES 10%	45,00
IMPUESTO A LA RENTA	5.972,91
IVA COBRADO	28.877,24
RETENCIONES IVA PROVEEDORES	198,92

El valor del impuesto a la renta ha sido reconocido como corresponde al gasto en el Estado de Resultados Integral

NOTA 9

En referencia a las obligaciones exclusivamente de las actividades comerciales en beneficios de terceros y al igual que las cuentas por cobrar comerciales se realizan los registros al costo con vencimientos corrientes de acuerdo a la política de comercialización, referentes al tiempo de crédito establecido. Su reconocimiento es al costo estipulado en la respectiva factura. La empresa mantiene por separado las cuentas de proveedores locales y proveedores del exterior. Las cuales son contrastadas con el módulo de cartera pasiva. Su composición es la siguiente:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE 2019
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	135.093,29
ANTICIPO CLIENTES	77.359,91

El método de registro es al devengo del servicio contratado o bien adquirido, no necesariamente los registros se realizan con la presencia de la factura comercial o tributaria.

NOTA 10

Corresponde a deudas registradas con tarjeta de crédito corporativa de la empresa, los saldos devengados o adeudados se registran al costo, hay un avance de efectivo realizado el cuales se va cancelando mensualmente.

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE 2019
TARJETA DE CRÉDITO	8.713,08

NOTA 11

Corresponde a un préstamo financiero con el Banco del Pichincha, el cual se ha registrado a costo amortizado, y en el pasivo de largo plazo. Su componente a diciembre 2019 es el siguiente:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE 2019
BANCO DEL PICHINCHA	3.923,27

NOTA 12

Corresponde a deudas de largo plazo que la empresa mantiene con su accionista mayoritaria, señora Jutta Balmer, Se revela como parte relacionada a la señora Jutta Balmer cuyo capital accionario representa el 60% del total del capital suscrito, cerrado al 31 de diciembre del año presente. La administración de la empresa no ha reconocido interés implícito por los partes a la compañía en el presente ejercicio contable.

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE 2017
BALMER JUTTA	53.943,54
ERDSTEIN MARCO	17.620,18

NOTA 13

Corresponde al resultado obtenido por la empresa, la empresa después de participación trabajadores e impuesto a la renta ha obtenido una utilidad neta, la cual puede ser repartida para los accionistas de 10.145,08 USD.

NOTA 14

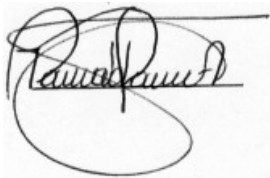
SECCION 23 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS. - Para la actividad presente del ejercicio presente estos rubros en los balances solo corresponden a actividades de ingresos provenientes de la venta y comercialización de los bienes mantenidos para la venta, no existen ingresos ordinarios por ganancias diferentes a las detalladas. Los ingresos provienen de la venta de bienes, se reconocen el momento de la entrega de los mismos y cambio de propiedad o dominio, las porciones correspondientes a ingresos extraordinarios corresponden a aquellas rentas que nos son parte los otros

ingresos por la actividad normal y comercial de la empresa, los mismos se encuentra divididos y sub clasificados en otras cuentas de grupo.

NOTA 15

Los egresos están representados por los costos directos y los gastos de administración. Todos reconocidos con la entrega del proveedor de la respectiva factura, las cuales cumplen con todos los requisitos determinados en la Ley de Facturación y sus órganos que normas las leyes ecuatorianas.

En caso de existir valores que no tienen sustentos para justificar los egresos ordinarios se registran en una cuenta de GASTOS NO DEDUCIBLES y se los determinara en la respectiva declaración del impuesto a la renta



f _____
SICAF S.A.
CONTADOR GENERAL